



Pacientes guardan cola en un centro de salud valenciano. :: LP

Las agresiones a los médicos aumentan de 12 a 18 en un año

Un informe del colegio profesional revela que una de las principales causas se encuentra en «los tiempos de espera»

:: LAURA GARCÉS

VALENCIA. El año pasado fue un mal ejercicio para los médicos valencianos en cuanto a agresiones se refiere. En 2016 aumentaron un 30% con respecto al resultado del ejercicio precedente al pasar de 12 a 18. El último registro supone, además, casi duplicar el de 2014, cuando se contabilizaron una decena de situaciones de estas características, según los datos facilitados por el Colegio de Médicos de Valencia. Entre las principales causas que revela el informe se incluyen «los tiempos de espera».

Entre los 18 casos que se registra-

dos el año pasado, siete responden a insultos y vejaciones graves. Otros cinco respondieron a situaciones de amenazas y se acabaron con lesiones físicas a los agradecidos. El colegio profesional recuerda que en 2014 se aprobó la consideración de los facultativos como autoridad pública.

El informe, facilitado con motivo de la celebración hoy del Día Nacional Contra las Agresiones a Personal Sanitario, también especifica las principales causas de las agresiones. El documento cita la «disconformidad con la atención médica, discrepancias en el diagnóstico y tratamiento ante la patología del paciente y los tiempos de espera».

Otro detalle que facilita el documento es que la mayoría de los casos se registraron en centros públicos. De hecho la relación descubre 13 en estas instalaciones y las cinco restantes en privadas. Estos acontecimientos desembocaron en «12 de-

nuncias por parte del agredido». Además, en cuatro casos los facultativos se vieron en situación de «baja médica del profesional».

El Colegio de Médicos advierte de que las cifras que expone el estudio no «representan la totalidad de agresiones que se producen en la provincia de Valencia, sino las que denuncian los facultativos en el Colegio de Médicos». Ello lleva a la institución profesional a destacar que «se producen muchas más de las denunciadas».

También el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (Cecova) denunció ayer «la creciente violencia contra los profesionales de la salud». Recordó que la enfermería «es el colectivo sanitario que más insultos, vejaciones y violencia física recibe al ser los primeros en mantener contacto con los pacientes, familiares o acompañantes».

La ley trans incorpora la personación del Consell en procesos ante delitos de odio

El PP alerta de que la norma podría incurrir en inconstitucionalidad, será difícil de ejecutar y «se salta a la Abogacía y al Consell Jurídic»

:: EP

VALENCIA. El proyecto de ley integral del reconocimiento del derecho a la identidad y expresión de género en la Comunitat, la conocida como ley trans, ha incorporado una veintena de enmiendas, entre ellas, una en la que se incorpora a la norma que la Generalitat «actuará como interesada en causas penales que, por su especial relevancia y especialmente en materia de delitos de odio, justifiquen su personación en la defensa de los intereses colectivos y de los intereses de las personas trans». Así constaba en la enmien-

da firmada por todos los grupos menos el PP, que durante el debate de ayer en Les Corts advirtió de que se trata de una ley «política, pero no real», que podría «incurrir en inconstitucionalidad» y será difícil de ejecutar. «Se saltan la Abogacía de la Generalitat y el Consell Jurídic Consultiu», agregó la formación.

El proyecto detalla que en la terapia farmacológica y hormonal Sanidad deberá garantizar el acceso a los medicamentos incluso en caso de desabastecimiento, y se precisan los tratamientos quirúrgicos que contempla la ley: de cirugía de exéresis de mama y de genitales a implante de prótesis mamarias y reconstructiva de genitales.

Además, se plantea para evitar la discriminación en el acceso al empleo de las personas trans incluir en los formularios una tercera opción.

Una anciana impedida muere en un incendio causado por un brasero eléctrico en Silla

:: R. MOLA/J. MARTÍNEZ

SILLA/VALENCIA. Una anciana impedida de 86 años murió ayer por la tarde en un incendio en la localidad de Silla tras arder en una mesa camilla en el comedor de una casa. Antes de que llegaran los bomberos, un vecino trató de auxiliar a la víctima pero no pudo acceder a la vivienda. El fuego se inició en un brasero eléctrico, según las primeras investigaciones de la Guardia Civil.

El incendio tuvo lugar sobre las 16 horas de ayer en el número 6 de la calle del Pilar. Tres patrullas de la Policía Local y la Guardia Civil acudieron también con urgencia. La cuidadora de la anciana no se encontraba en la casa cuando se declaró el fuego.

La mujer descubrió la tragedia al regresar a la vivienda. Tras abrir la puerta con la llave que tenía esta persona, un policía intentó sofocar las llamas con un extintor. Poco después llegaron varios bomberos del parque de Silla y dos ambulancias, una de ellas del SAMU. La víctima presentaba quemaduras y el cadáver fue hallado junto a la mesa. Su cuidadora necesitó asistencia médica tras sufrir una crisis de ansiedad. La Guardia Civil se hizo cargo de las investigaciones para determinar las causas del siniestro.

CUIDA TU JARDIN
COMO UN PROFESIONAL
CON
LAS PROVINCIAS

COLECCIÓN DE
HERRAMIENTAS DE JARDINERÍA

SÁBADO 18 DE MARZO
ESCARBADOR

1 POR SÓLO ,95

SI ERES SUScriptor, HAZ TU RESERVA EN EL
TELÉFONO 902 945 900

+ info promociones.lasprovincias.es

LOS SÁBADOS EN TU QUIOSCO CON LAS PROVINCIAS